



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, Coyoacán 07 de julio de 2026

Oficio: ALC/DUGIRPC/490/2026

Asunto: Se informa Procedimiento para
presentar trámite de pirotecnia

**C. ERICK MONROY MONROY, RESPONSABLE
DE LA INSTALACIÓN Y QUEMA DE ARTIFICIOS
PIROTÉCNICOS EN EL ATRIO DE LA IGLESIA DE
SAN FRANCISCO DE ASÍS, DOMICILIO PARA
OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: CALLE TULIPAN
NÚMERO 129, SAN PEDRO ZUMPANGO DE OCAMPO
ESTADO DE MÉXICO, C.P 55600**

Con relación a su solicitud para la Instalación y Quema de Artificios Pirotécnicos de la festividad tradicional en honor de San Francisco de Asís, presentada en la Oficialía de Partes de esta Alcaldía, el pasado 20 de septiembre de 2024, y cuya festividad se celebra anualmente en el Atrio de la Iglesia de San Francisco de Asís, en esta Alcaldía de Coyoacán, al respecto me permito informar lo siguiente:

Todas las solicitudes, para la Autorización de Instalación y Quema de Artificios Pirotécnicos, se ingresan de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo; a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT) de esta Alcaldía, la cual se ubica en Av. Río Churubusco esquina Prol. Xicoténcatl, San Diego Churubusco, Coyoacán, 04120 Ciudad de México, CDMX

En la VUT se presenta una solicitud, que deberá ir acompañada de las documentales que señala la ***Norma Técnica NT-SGIRPC-PIR-002-3-2024 Instalación y Quema de Artificios Pirotécnicos en Espectáculos Públicos, Circenses y Tradicionales en la Ciudad de México***

Prol. Viaducto Tlalpan S/N
Col. Ejido Viejo de Santa Úrsula, C.P. 04980,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 5610 8719 y 55 5610 8722



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Una vez que la documentación es analizada, en esta Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía, se procede a emitir la **Prevención o Autorización**, según sea el caso. Lo anterior de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas esta UGIRPC en el Manual Administrativo vigente de la Alcaldía.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

MTRO. JORGE PEÑA CRUZ

En atención al Volante COY/2743/2024

Coordinó	Mtra. Gird. Jessica Alicia Ramírez Zepeda
Elaboró	Lic. Elizabeth Méndez Almanza
Volante DEVI	/4969/2024

Prol. Viaducto Tlalpan S/N
Col. Ejido Viejo de Santa Úrsula, C.P. 04980,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 5610 8719 y 55 5610 8722



2026
AÑO MUNDIALISTA